



Boletín Informativo y de Divulgación

Actividades agosto de 2021

Centro de Capacitación y Gestión Judicial

61

Dr. Mario Dei Castelli

Poder Judicial de la Provincia de Misiones

septiembre de 2021 - año 7 - www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion



Fragmento foto de Leonid Danilov en Pexels

¿Quién fue Yolanda Ortiz?

La pionera que inspiró la Ley N° 27592 de capacitación ambiental

Yolanda Ortiz fue la primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación.

La creación de esta cartera dentro del Ministerio de Economía en 1973 constituyó un hito en la historia del país: el Estado argentino reconocía así que la armonía entre la producción y el ambiente era necesaria para el desarrollo sustentable de la Nación.



Su sensibilidad social y militancia ecológica inspiraron a innumerables personas dentro y fuera de la función pública.



"Es necesario y urgente una revolución ambiental. Hay que buscar nuevos modelos de producción y de consumo, y mejorar las relaciones de la sociedad con la naturaleza".
Yolanda Ortiz



Medidas Tomadas por el STJ a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio

Compendio en orden cronológico de acordadas, recomendaciones y acciones

Información actualizada, fuente: jusmisiones

El Poder Judicial de la provincia de Misiones a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), fue tomando distintas medidas de acuerdo a las circunstancias y a las necesidades que se presentaron y presentan, adaptando y desarrollando los recursos humanos y tecnológicos que dispone (videos, reuniones virtuales, pdf, capacitaciones virtuales, instructivos, etc) □



Ampliación en las Prestaciones de Servicio Mediante Modalidad Presencial

La Secretaría Administrativa y de Superintendencia - Sector Acuerdos, informa que en Acuerdo N.º 12/2021 se ha dictado la N.º 122/2021, en la cual los Ministros del Alto Cuerpo resolvieron:

PRIMERO: Disponer que todos los Magistrados, Funcionarios y Agentes del Poder Judicial, que no se encuentren en algunos de los casos que se definen como grupo de riesgo en el punto segundo de la presente, como aquellos exceptuados por decisión de / sus superiores, por aplicación de los protocolos vigentes, deberán a partir de la fecha concurrir a sus respectivos lugares de trabajo a prestar servicios.

SEGUNDO: A tales efectos, determinar que se consideran grupos de riesgo los enumerados por el Art. 1 del Decreto Provincial N.º 344/2020, modificado por Decreto Provincial N.º 1334 del 9 de agosto 2021, a saber: 1) Personas con Inmunodeficiencias: a) Congénita, asplenia funcional o anatómica (incluida anemia drepanocítica) y desnutrición grave, b) VIH dependiendo del status (< de 350 CD4 o con carga viral detectable).

c) Personas con medicación inmunosupresora o corticoides en altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días). 2) Pacientes Oncológicos o trasplantados: a) Con enfermedad oncohematológica hasta seis meses posteriores a la remisión completa, b) Con tumor de órgano sólido en tratamiento, c) Trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos. Los agentes que se encuentren en algunas de las situaciones de riesgo, a fin de obtener la licencia excepcional que los exceptúe de concurrir al lugar de trabajo, deberán acreditar tal condición ante el Cuerpo Médico Forense. Asimismo quienes estén en una de dichas situaciones y se hallen usufructuando de dicha licencia deberán justificar y acreditar debidamente dicha condición, en un plazo de cinco (5) días.

TERCERO: Disponer que a partir del día 17 de agosto de 2021 queden sin efecto todas las licencias otorgadas a quienes no se encuentren en alguna de las situaciones enumeradas en el punto segundo □





Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías de Turno Turnos de septiembre 2021

Primera Circunscripción Judicial

Capital - Candelaria - Apóstoles - Concepción de la Sierra - San Javier - San Ignacio

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 2
Santa Fe 1630 PB - Posadas

Juzgado Correc. y de Menores N.º 1
Av. Santa Catalina 1735 - Posadas
(Anexo Juzgados Correccionales)

• Fiscalías •

Fiscalía de Instrucción N.º 2
Santa Fe 1630 PB - Posadas

Fiscalía Correc. y de Menores N.º 1
Av. Santa Catalina 1735 (Subsuelo) - Posadas

• Defensorías •

Defensoría de Instrucción N.º 2
Santa Fe 1630 PB - Posadas

Defens. Correc. y de Menores N.º 1
Santa Catalina 1735 (Subsuelo) - Posadas

Turnos Permanentes de la Primera Circunscripción

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 4
J.J. Lanusse 344 - Apóstoles
Teléfono: 3758 423268 - 3568
juzgadoinstruccion4.apostoles@jurmisiones.gov.ar

• Fiscalías •

Fiscalía de Instrucción N.º 4
J.J. Lanusse 360 - Apóstoles
Teléfono: 3758 423606 - 3516
fiscaliainstruccion4.apostoles@jurmisiones.gov.ar

• Defensorías •

Defensoría de Fuero Universal N.º 1
J.J. Lanusse 360 - Apóstoles
Teléfono: 3758 424027 - 3527
defensoriauniversal1.apostoles@jurmisiones.gov.ar

Segunda Circunscripción Judicial

Oberá - Leandro N. Alem - 25 de Mayo - Cainguaú - Guaraní

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 1
25 de Mayo 21 - Oberá

• Fiscalías •

Fiscalía de Instrucción N.º 1
Av. Los inmigrantes 1576 - Oberá

• Defensorías •

Defensoría de Inst. y Correc. N.º 1
Av. Sarmiento 1576 - Oberá



Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías de Turno Turnos de septiembre 2021

Turnos Permanentes de la Segunda Circunscripción

• Juzgados •

Juzgado Correc. y de Menores N.º 1
Bolivia 487 - Oberá
Teléfono: 3755 421361 - 1061
juzgadocorreccional1.obera@jusbisioes.gov.ar

Juzgado de Instrucción N.º 5
Sarmiento 26 1er Piso - L. N. Alem
Teléfono: 3754 420582 - 4304
juzgadoinstruccion5.alem@jusbisioes.gov.ar

• Fiscalías •

Fiscalía Correc. y de Menores N.º 1
Bolivia 487 - Oberá
Teléfono: 3755 453034
fiscaliacorreccional1.obera@jusbisioes.gov.ar

Fiscalía de Instrucción N.º 5
Sarmiento 26 1er P. Of. 1 - L. N. Alem
Teléfono: 3754 420482 - 4392
fiscaliainstruccion5.alem@jusbisioes.gov.ar

• Defensorías •

Defensoría de Inst. y Correc. N.º 1
Av. Sarmiento 1576 - Oberá

Defensoría de Fuero Universal N.º 2
Sarmiento 26 1er Piso - L. N. Alem
Teléfono: 3754 422342 - 4342
defensoriauniversal2.alem@jusbisioes.gov.ar

Tercera Circunscripción Judicial

Montecarlo - Eldorado - Gral. Belgrano - Puerto Iguazú

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 1
Av. San Martín 1569 1^{er} P - Eldorado

• Fiscalías •

Fiscalía de Instrucción N.º 1
Av. San Martín 1569 3^{er} Piso - Eldorado

• Defensorías •

Defensoría de Inst. y Correc. N.º 1
Av. San Martín 1569 3^{er} Piso - Eldorado

Turnos Permanentes de la Tercera Circunscripción

• Juzgados •

Juzgado Correc. y de Menores N.º 1
Gral. Lavalle 2093 1er P - Eldorado
Teléfono: 3751 424090 - 1160
juzgadocorreccional1.eldorado@jusbisioes.gov.ar

Juzgado de Instrucción N.º 3
Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú
Teléfono: 3757 425041 - 1742
fiscaliainstruccion3.iguazu@jusbisioes.gov.ar

• Fiscalías •

Fiscalía Correc. y de Menores N.º 1
Gral. Lavalle 2093 1^{er} P - Eldorado
Teléfono: 3751 424999 - 1199
fiscaliacorreccional1.eldorado@jusbisioes.gov.ar

Fiscalía de Instrucción N.º 3
Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú
Teléfono: 3757 425041 - 1742
fiscaliainstruccion3.iguazu@jusbisioes.gov.ar

• Defensorías •

Defensoría de Inst. y Correc. N.º 1
Avda. San Martín 1569 3^{er} Piso - Eldorado

Defensoría de Instrucción N.º 3
Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú
Teléfono: 3757 425043 - 1743
defensoriainstruccion3.iguazu@jusbisioes.gov.ar



Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías de Turno Turnos de septiembre 2021

Cuarta Circunscripción Judicial

Puerto Rico - Jardín América

Turnos Permanentes de la Cuarta Circunscripción

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 1

Sarmiento 251 - Puerto Rico
Teléfono: 3743 420433 - 1633

juzgadoinstruccion1.puertorico@jusbmissiones.gov.ar

Juzgado de Instrucción N.º 2

Estados Unidos 663/665 - Jardín América
Teléfono: 3743 461719

juzgadoinstruccion2.jardinamerica@jusbmissiones.gov.ar

• Fiscalías •

Fiscalía de Fuero Universal

Sarmiento 251 - Puerto Rico
Teléfono: 3743 420884 - 1584

fiscaliauniversal.puertorico@jusbmissiones.gov.ar

Fiscalía de Instrucción

Estados Unidos 663/665 2º P - Jardín América
Teléfono: 3743 461713

fiscaliainstruccion.jardinamerica@jusbmissiones.gov.ar

• Defensorías •

Defensoría de Fuero Universal N.º 1

Santiago de Liniers 52 - Puerto Rico
Teléfono: 3743 426326

defensoriauniversal.puertorico@jusbmissiones.gov.ar

Defensoría de Instrucción

Estados Unidos 663/665 - Jardín América
Teléfono: 3743 461712

Quinta Circunscripción Judicial

San Vicente - San Pedro - Bernardo de Irigoyen - Dos de Mayo - El Soberbio - Pozo Azul

Turnos Permanentes de la Quinta Circunscripción

• Juzgados •

Juzgado de Instrucción N.º 3

Democracia esq. Balbín - San Vicente
Teléfono: 3755 460848 - 3148

juzgadoinstruccion3.sanvicente@jusbmissiones.gov.ar

Juzgado de Instrucción N.º 1

Nicanor Cordero entre Los Pinos y Guayabí - San Pedro

aobeldapalomar@jusbmissiones.gov.ar

• Fiscalías •

Fiscalía de Instrucción N.º 3

Democracia esq. Balbín - San Vicente
Teléfono: 3755 460340

fiscaliainstruccion3.sanvicente@jusbmissiones.gov.ar

Fiscalía de Instrucción N.º 1

Nicanor Cordero entre Los Pinos y Guayabí - San Pedro

fjinsfran@jusbmissiones.gov.ar

• Defensorías •

Defensoría de Instrucción

Democracia y Ricardo Balbín - San Vicente

Defensoría de Instrucción N.º 1

Docentes Sampedrinos s/n de Bº Cristo Resucitado - San Pedro

Formación en Procesos Ambientales



El 09 de agosto se concretó una nueva reunión del Centro de Capacitación y Gestión Judi-

cial con integrantes del Ministerio de Ecología, la Secretaría de cambio Climático y la Fiscalía de Estado, Dra. Silvia Kloster, Dr. Alan Benítez Vortisch, Dr. Diego Bogado y el Dr. Luis Duarte a lo que se sumó el Dr. Leonardo Villafañe, como especialista en la materia, a fin de concretar un ciclo de capacitación en la materia, para el período 2021/2022. Bajo la idea de instalar en la agenda judicial el tema ambiental y brindar conocimientos contextualizados de nuestra provincia, como así también hacer conocer como lo viene abordando la jurisprudencia en el orden nacional e internacional, se trabaja de manera interinstitucional y articulada para lograrlo □

Reunión de Representantes del CCyGJ y del Instituto del Ciego

El 09 de agosto se formalizó una reunión en las oficinas del Instituto del Ciego, con la presencia de la Dra. Alejandra Barrionuevo, el agente Rodrigo Manuel Rojas, ambos integrantes del Centro de Capacitación, con la participación activa del Dr. Juan Patricio Jaquier, representante legal, la Prof. Noemí Aguirre directora y la Prof. María Laura Denti, coordinadora de capacitación externa.

En la oportunidad se manifestó la necesidad de encarar este desafío comunicacional, teniendo en cuenta que nos incorporamos a nuevas metas de trabajo con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía en vistas a una justicia inclusiva.

Se propuso firmar un convenio entre las dos instituciones para llevar adelante las capacitaciones, trabajar en cartelería, en cursos, todo con el fin de sensibilizar en la atención a usuarios con necesidades especiales, generando acciones inclusivas, de tolerancia y respeto, aplicando la empatía. La idea es formar a los agentes de las Mesas de Entrada de las diferentes dependencias, con las herramientas que el Instituto del Ciego tiene para ofrecer.

Ambas partes tienen objetivos en común y la buena predisposición necesaria para avanzar en este primer escalón de la larga escalera de formación, para los recursos humanos que prestan servicio al justiciable □

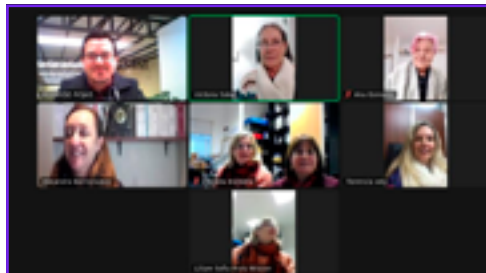


El Centro de Capacitación y Gestión Judicial, por iniciativa de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, directora ejecutiva del Centro y presidenta del STJ junto al equipo que la acompaña, trabaja en la iniciativa de formar a los integrantes del Poder Judicial en conocimientos en Braille, técnicas de atención al no vidente e interiorizarse en el mundo de las personas con dificultades visuales, por considerar que se trata de una de las barreras comunicacionales frente para el Acceso a Justicia.

Intérpretes de la Lengua Mbya para una Comunicación Efectiva para el Acceso a Justicia

El 11 de agosto, en el marco del Proyecto de Comunicación Efectiva para el Acceso a Justicia y sobre la base de la necesidad de contar con intérpretes de la lengua Mbya, el Centro de Capacitación y Gestión Judicial, por iniciativa de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, directora ejecutiva del Centro y presidenta del STJ, formalizó una reunión virtual por la plataforma Zoom, donde se propició la idea de suscribir un convenio para la formación de intérpretes para posibilitar un mejor Acceso a Justicia de los miembros de la nación Guaraní, ante situaciones de necesidad, favoreciendo el entendimiento y la comunicación.

Participaron del encuentro: la Dra. Alejandra Barrionuevo, el agente Rodrigo Manuel Rojas, integrantes del Centro de Capacitación, la Mgter. Ana María Gorosito Kramer, antropóloga social, investigadora y docente, Lilian Prytz Nilsson,



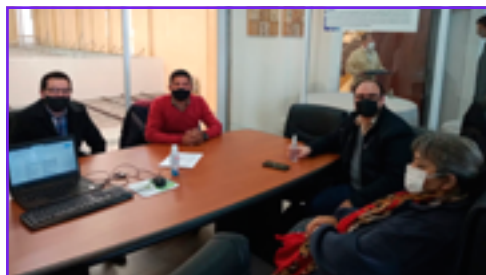
directora ejecutiva del Instituto de Políticas Lingüísticas del Ministerio de Educación, Florencia Vely, vicepresidenta del Centro de Estudios de Antropología y Derecho y la Lic. Vilma Solari, antropóloga social del Poder Judicial.

El trabajo articulado entre estas dependencias del Estado Provincial, pretende llevar adelante políticas públicas referidas a la temática ☐

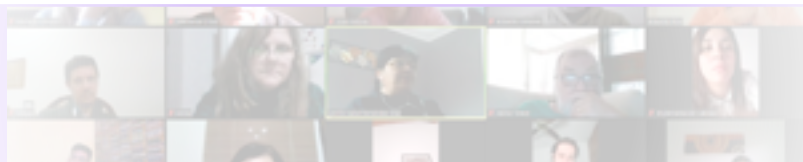
Formación en Lengua de Señas

Continuando con las acciones destinadas a propiciar el Acceso a Justicia y para superar las barreras de comunicación con los ciudadanos, el Centro de Capacitación y Gestión Judicial, trabaja en la iniciativa de formar a los integrantes del Poder Judicial en conocimiento de la Lengua de Señas Argentina y las técnicas de Atención al Usuario.

El 12 agosto se formalizó una nueva reunión de trabajo con la participación de José Alejandro Marano, del Cuerpo Médico Forense, de Cristian Enrique De Lima de la Dirección de Administración y de Yolanda Gago Luchini, del Cuerpo Médico Forense, donde se planteó la necesidad de contar con su participación y coordinación en los cursos de LSA a realizarse, dado que ellos ya in-



tegran el Poder Judicial y saben de las necesidades de los usuarios, basado en sus experiencias. De esta manera, el Centro trabaja en la formación de equipos de trabajo multidisciplinarios, que atienden a lograr una justicia más inclusiva ☐



El Poder Judicial Brindará Talleres Referidos a la Adopción



«Vinculándonos Activamente camino a la Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA) Misioneros» se denomina el proyecto presentado por el Registro Único de Aspirantes a la Adopción de Misiones (RUAAM) y aprobado por el Superior Tribunal de Justicia de Misiones. El que consiste en talleres informativos que se

realizarán de manera virtual. Dirigidos a todas las personas y familias que se encuentren interesadas en la construcción parental adoptiva, al público en general y a organismos de Niñez involucrados. Desde la RUAAM se pretende prestar un servicio de información, de conocimiento y de acompañamiento a la comunidad tendiente a derribar mitos, concepciones erróneas y falsas creencias en torno a la adopción de niños, niñas y adolescentes.

Los talleres son organizados y desarrollados por el RUAAM y puestos en ejecución por el Centro de Capacitación y Gestión Judicial de Misiones, durante los meses de abril, agosto y diciembre de cada año, con una frecuencia quincenal.

El RUAAM es el organismo administrativo dependiente del Superior Tribunal de Justicia que, entre otras funciones, tiene a su cargo la evaluación de aptitud para constituirse en familias por adopción □

Actividades por Videoconferencias

Oratoria. Nuevas Formas de Comunicación

El 03 y el 24 de agosto, tuvieron lugar el 1ro. y 2do. encuentros de «Oratoria, Nuevas Formas de Comunicación», vía Cisco Webex, a cargo de Silvia Pizzi, locutora nacional, profesora de Oratoria y Liderazgo, gestora de conversaciones.

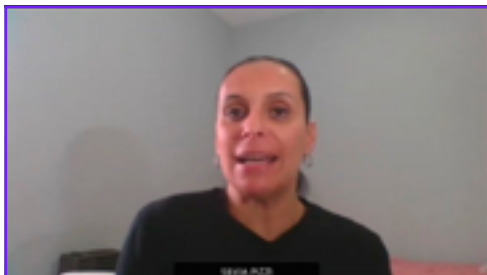
Los encuentros tienen el propósito de transmitir tips y herramientas que permitan mejorar las formas de expresión, para brindar un mejor

servicio y cuentan con el aval de Reflejar-JuFe-Jus.

En el 1er. Encuentro, Pizzi se refirió a la situación, muchas veces compleja, de quienes deben enfrentar una audiencia, destacando el tiempo presente, donde se priorizan las actividades a distancia, lo que requiere un entrenamiento especial para enfrentar, tanto a la audiencia remota, como a la cámara y al micrófono, en las grabaciones, como en las transmisiones en directo.

Presentó los conceptos que se desprenden y/o integran la oratoria, para pasar luego a las recomendaciones para lograr un discurso ajustado a las audiencias a las que se dirigirá.

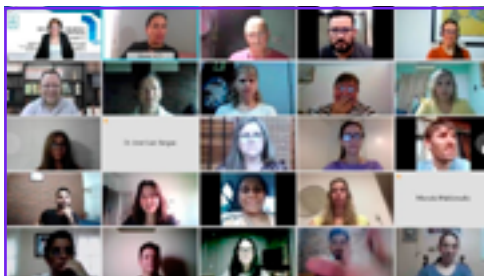
En tanto en el 2do. Encuentro, en el desarrollo de la clase, realizó un repaso del encuentro anterior, para reafirmar conceptos y responder dudas pendientes, en cuanto a la importancia de



la buena oratoria. Señaló la importancia de tener en cuenta la proxemia (empleo y percepción que el ser humano hace de su espacio físico, de su intimidad personal y de cómo y con quién lo utiliza). También se refirió a las diferencias entre oficiar de: locutor; maestro de ceremonias y ceremonialista.

Posteriormente, Pizzi continuó con la temática programada, resaltando el poder de la palabra hablada o escrita, de la importancia de la lectura en voz alta y del uso del diccionario, como herramientas para ampliar el vocabulario y preparar un discurso, aparentemente espontáneo o en su defecto, leído con las características de la oralidad, resaltando la importancia del ensayo. Aportó recomendaciones para corregir errores que habitualmente se cometen, ya sea por nerviosismo o por falta de preparación.

Finalmente, manifestó el valor de la Neuro Oratoria (ciencia que se encarga de entender



la forma de cómo el cerebro procesa la información), para aprender a despertar y/o transmitir emociones.

El Ciclo contó con el aval de Reflejar-JuFeJus, participaron, 100 integrantes del Poder Judicial de Misiones y de otras provincias □

Taller de Herramientas de Ofimática y Plataforma Linux

En agosto se desarrolló por videoconferencia el «Taller de Herramientas de Ofimática y Plataforma Linux», en tres encuentros, a cargo de Walter Enrique Ruiz Díaz, Técnico Superior en Análisis de Sistemas.

El 03 de agosto, en el 1er. Encuentro, el disertante comenzó haciendo referencia al sistema informático donde detalló la diferencia entre software, hardware y humanware.

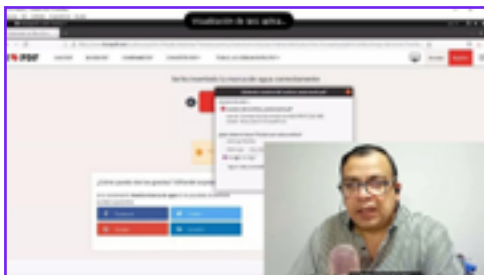
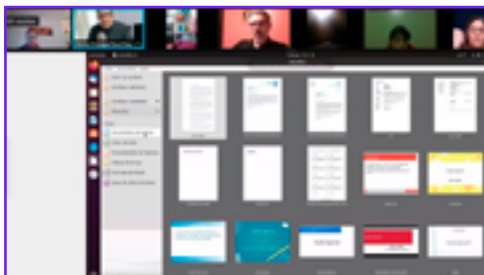
También se apuntó las desventajas y ventajas del Sistema Operativo Linux, resaltando las ventajas de su uso gratuito y la mayor estabilidad, entre otros.

Para finalizar el encuentro, compartió el uso de la plataforma Linux. Se contó con 61 participantes.

El 10 de agosto, en el 2do. Encuentro, Ruiz Díaz inició la clase haciendo un juego entre los participantes para desarrollar un test sobre el Sistema Linux.

También se refirió al uso de Libre Office (paquete de software de oficina libre y de código abierto) y sus aplicaciones: el procesador de textos; la hoja de cálculos; el editor de presentaciones; entre otras. Se contó con 66 participantes.

El 17 de agosto, se realizó el 3ro. y último Encuentro donde el disertante inició la clase, evacuando dudas sobre algunos temas que



quedaron pendiente de la clase anterior, como: sistemas operativos, introducción a UBUNTU, qué es el Libre Office y de sus herramientas, después realizó nuevamente un juego entre los participantes para evaluar sus conocimientos del Libre Office Writer.

Por último explicó el uso de las plantillas dentro del Libre Office Writer y enseñó una herramienta online para creación y modificación de archivos PDF. Se contó con 55 participantes

Curso Práctico de la Ley de Riesgos del Trabajo

En agosto se realizaron cinco encuentros:

1er. Encuentro - 04/08: *Accidente de Trabajo en el Sistema de la Ley de Riesgos del Trabajo*

Con el Dr. Romualdi, se analizaron aspectos generales de la ley 24557 y sus normas complementarias, como parte del Sistema de la Seguridad Social y las consecuencias jurídicas que se derivan de su aplicación. Se hizo también un abordaje sobre la constitucionalidad de las Normas de Adhesión.

La actividad contó con más de cien participantes entre ellos: magistrado/as, funcionarios/as y agentes del Fuero Laboral y Multifueros, de las cinco circunscripciones judiciales.

2do. Encuentro - 11/08: *Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional*

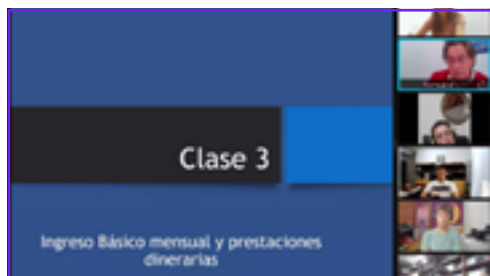
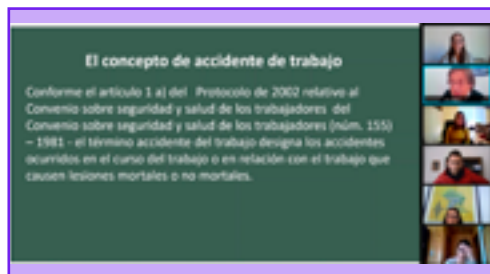
El Dr. Romualdi, propuso y se analizaron los conceptos de accidente de trabajo y enfermedad profesional vinculados con los factores de riesgos del trabajo. En este contexto se trataron situaciones particulares relacionadas con la prueba necesaria para determinar la relación de causalidad en el marco de la Ley 24557 y sus normas complementarias.

3er. Encuentro - 18/08: *Cálculo del Ingreso Básico Mensual*

Durante la videoconferencia, a cargo de Dr. Emilio Elías Romualdi, se analizaron los problemas derivados de la pandemia y el Sars-2 Covid como factor de riesgo, diferente a los demás, típicos en el ámbito laboral. De igual modo se analizaron las variables del Cálculo del Ingreso Básico Mensual y las acciones judiciales que pueden derivar para su determinación.

4to. Encuentro - 25/08: *Cálculo de las Prestaciones Dinerarias*

Las variables de Cálculo de las Prestaciones



El 04 de agosto se inició el «Curso Práctico de la Ley de Riesgos del Trabajo», que consta de seis encuentros que estarán a cargo del Dr. Emilio Elías Romualdi, juez en el Tribunal de Trabajo N° 6, Departamento San Isidro y de la Dra. María Gabriela Alcolumbre, jueza del Tribunal del Trabajo N.° 4 de Morón, provincia de Buenos Aires.

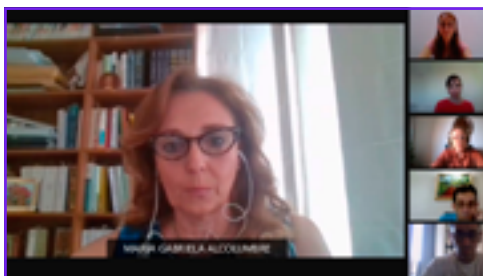
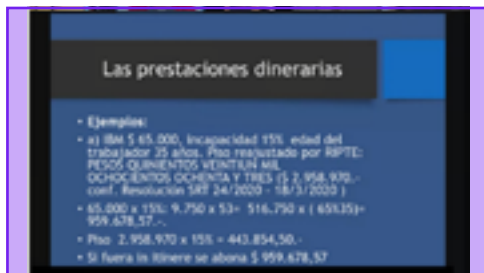
Dinerarias, previstas en la ley 25557 y las contingencias previstas en las Resoluciones 179/15 y 298/17 de la LRT y los alcances de la intervención judicial en cada una de ellas, fueron analizadas por el Dr. Romualdi.

5to. Encuentro - 31/08: Responsabilidad de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo por Violación a la Ley de Defensa del Consumidor

Responsabilidad de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo por Violación a la Ley de Defensa del Consumidor, fue el tema desarrollado, por la Dra. María Alcolumbre.

En el conversatorio la expositora, develó el panorama que se abre para nuestra rama del Derecho del Trabajo tras la constitución del régimen de la Ley de Defensa al Consumidor, coligiendo, que el estado del arte en nuestro sistema jurídico permite afirmar, que los trabajadores detentan el carácter de usuarios indirectos de la relación de consumo creada a instancias de la Ley de Riesgos del Trabajo, resultando beneficiarios de la protección que aquel régimen brinda.

El próximo encuentro será el último y se realizará el 09 de septiembre para tratar el tema «Acción Civil y Cálculo de Intereses» □



Actuaciones Administrativas en los Procesos Adoptivos

El 09 de agosto en el 9no. Encuentro del Ciclo «Hablemos de Gestión», organizado por el Equipo de Gestión del Centro, con el tema: «Las actuaciones administrativas en los procesos adoptivos», la Dra. Claudia Galeano, responsable del Registro Único de Aspirantes a la Adopción de la Provincia de Misiones, se refirió a las adopciones y las formas administrativas a tener en cuenta.

Durante la charla la Dra. Galeano, explicó de manera clara y concisa, cómo funciona la dependencia a su cargo y cómo es el trabajo llevado a cabo por su equipo. Puntualizó la importancia del cumplimiento de las formas para una resolución expeditiva y efectiva, teniendo en cuenta la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes con los que se interactúa.

También detalló cómo son los registros y formularios donde se ingresa a los potenciales



adoptantes y los requisitos que deben cumplir y la importancia de la empatía y el acompañamiento que se debe tener con los postulantes y los niños.

La charla tuvo una participación de 59 agentes de toda la provincia, que se desempeñan en juzgados del Fuero de Familia, Violencia Familiar y defensorías □

Regímenes Patrimoniales



Familia, Violencia Familiar, Laboral y Justicia de Paz.

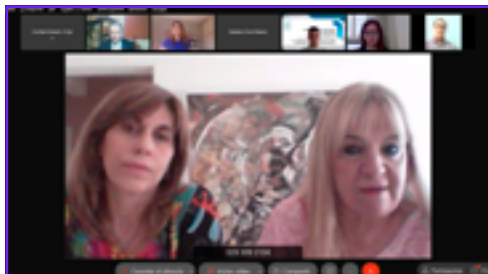
La actividad estuvo a cargo de Guillermo Borda, abogado Universidad de Belgrano y contó con la coordinación del Dr. Jorge Erasmo Villalba, vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Oberá.

En esta oportunidad, el disertante trató los temas: «Regímenes patrimoniales del matrimonio, adopciones, uniones convivenciales y sucesiones, entre otros.

El próximo encuentro se realizará el 07 de septiembre donde la Dra. Natalia de la Torre se referirá a la Pluriparentalidad □

El 10 de agosto, se realizó el 2do. Encuentro por Videoconferencia del «Conversatorio para Jueces y Juezas» de los Fueros Civil, Comercial,

Formación en Gestión de Conflictos. Para Integrantes del Poder Judicial



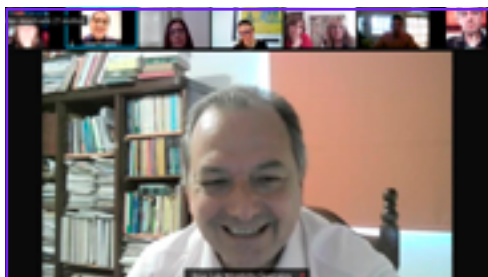
rectora, respectivamente, de Métodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro y del Dr. José Luis Montoto Guerreiro, director del Centro Judicial de Mediación y coordinador de la Actividad

El 19 de agosto, se llevó a cabo el 1er. Encuentro, donde el Dr. Montoto Guerreiro comentó cómo se fue desarrollando este curso de Formación en Gestión de Crisis, con un repaso de los temas que se vieron en el Módulo I con el Dr. Alejandro Bottini y que en el Módulo II, se llevará a cabo el análisis de cómo realizar la gestión de crisis que se producen en la oficinas judiciales de manera interna, es decir cómo realizar un cambio interno mejorando y gestionando el trabajo en equipo, comunicación asertiva, como gestionar conflictos en la organización del Poder Judicial y como generar un ambiente de trabajo que construya y sea conteste con las decisiones que se van a tomar afuera.

También mencionó que el Módulo III, se comenzó a ejecutar con la firma de convenio que se entre el Ministerio de Gobierno y el Poder Judicial para la creación de una red de mediadores.

Continuaron con el desarrollo del Taller, las Dras. Norah Aguirre y Verónica Martínez, sobre el conflicto y el análisis del concepto.

En agosto, se realizaron dos encuentros del Módulo II del «Taller de Herramientas de Comunicación y Manejo de Conflictos en el Ambiente del Trabajo» a cargo: de la Dra. Norah Aguirre y de la Dra. Verónica Martínez directora y subdi-



Participaron magistrados/as, funcionarios/as y agentes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones e integrantes del CeJuMe en un total de 50.

El 26 de agosto, se realizó el 2do. Encuentro y en esta oportunidad las Dras. Aguirre y Martínez, continuaron realizando aportes respecto de las distintas herramientas y técnicas de resolución de conflictos para mejorar el equipo de

trabajo en las oficinas judiciales y se refirieron a la teoría del conflicto y a la teoría de la comunicación.

Participaron magistrados/as, funcionarios/as y agentes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones e integrantes del CeJuMe en un total de 41.

El 3er. Encuentro del Módulo II, se realizará en fecha a confirmar ☐

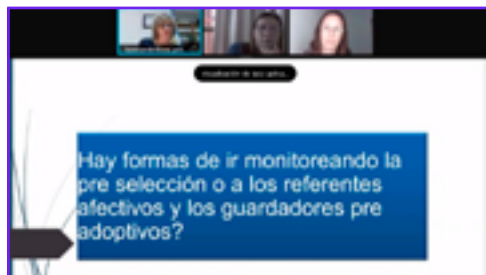
Factores Legales y Sociales para Evitar el Fracaso de la Adopción

Los «Factores legales y sociales para evitar el fracaso de la adopción», fueron tratados en el 7mo. Encuentro del Ciclo de Capacitación en el Sistema de Protección Integral de los Derechos de NNyA (Niños, Niñas y Adolescentes). Actividad articulada con el Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de Misiones.

El 20 de agosto, la Dra. Liliana Beatriz Komisarski, especialista en Derecho de Familia, comenzó mencionando las normas aplicables en la adopción, también señaló que la meta de la adopción consiste en proporcionar el mejor entorno familiar; también se refirió a la relación procesal en procesos de adopción y sobre la posición que ocupa el NNyA. Destacó el periodo de prueba y su importancia.

Resaltó la importancia de la actividad articulada entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso de adopción para que sea efectiva.

La actividad contó con un total de 44 parti-



cipantes entre magistrados/as, funcionarios/as y agentes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones. También de funcionarios y agentes externos pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de Misiones, del Equipo Técnico del SENAF, de la Línea 102, de municipalidades, Direcciones de Niñez y Adolescencia de los distintos municipios de Misiones ☐

Sistema de Gestión de Expedientes Digital (Sigid)

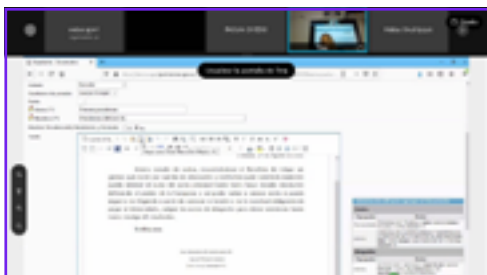
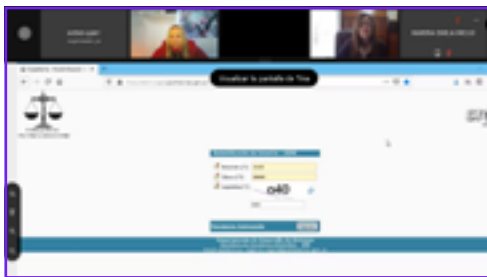
Continuando con el Ciclo de Capacitaciones en el Sistema de Gestión de Expedientes Digital (Sigid), a cargo de la Lic. María del Carmen Valenzuela del Centro Capacitación, durante agosto los destinatarios fueron:

02 de agosto Defensorías Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de todas las Circunscripciones Judiciales

03 de agosto Defensorías del Fuero Penal de todas las Circunscripciones Judiciales

04 de agosto Fiscalías Civil, Comercial, La-





23 de agosto Fiscalías del Fuero Penal de todas las Circunscripciones Judiciales

24 de agosto Proveyentes de los Juzgados Civil, Laboral, Familia Violencia Familiar de todas las Circunscripciones

26 de agosto Magistrados y Funcionarios del Fuero Penal de todas las Circunscripciones

27 de agosto Magistrados y Funcionarios de los Juzgados Civil, Laboral, Familia Violencia Familiar de todas las Circunscripciones

El temario desarrollado para el Fuero Penal

Primera etapa: Registración de Preventivos Sumario - Denuncia Fiscal; Expedientes Judicial; Partes, Abogados y Defensores; Circuito de gestión interna; Interacción con otras Dependencias; Documentación Interna y Externa.

Segunda etapa: Documentos Compartidos; condiciones de visibilidad de documentos; Reportes disponibles a Administradores de Dependencia. Concientización de uso responsable del Sistema con fundamento en la registración correcta y exacta de datos.

El temario para el Fuero Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar

Primera etapa: Consideraciones generales de uso del Siged; Perfiles. Responsables; Escriitorio. Bandeja de Novedades y Alertas; Listado de Demandas Nuevas y Expedientes por responder; Visualización y búsqueda de expedientes y documentos; Correcta registración de partes y abogados en el Siged y sus efectos; Condiciones de visualización para abogados externos y Ministerios Públicos; Gestión Documental completa.

En la segunda etapa: Operación «Compartir Documentos», respuesta de documentos compartidos; Concepto de «Oficio ID», ventajas y metodología de uso, Comunicaciones. Interacción con otras dependencias y organismos; Conceptos básicos de Firma Digital, condiciones de visibilidad de documentación interna y externa del Siged; Operaciones específicas de Mesa de Entradas, pases individuales y en bloque. Salidas individuales y en bloque; Remisión de expedientes, operación y sus efectos; Numeración Única, reempadronamiento y trazabilidad de gestión de los expedientes; Plantillas, concepto; etiquetas. Carpetas y subcarpetas, Creación y uso. Módulo Despacho y efectos sobre visibili-

boral, de Familia y Violencia Familiar de todas las Circunscripciones Judiciales

05 de agosto Mesa de Entradas del Fuero Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la 3ra., 4ta. y 5ta. Circunscripciones Judiciales - Primera etapa

09 de agosto Mesa de Entradas del Fuero Penal de la 1ra. Circunscripción Judicial - Primera etapa

10 de agosto Mesa de Entradas del Fuero Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la 1ra. y 2da. Circunscripciones Judiciales - Primera etapa

11 de agosto Mesa de Entradas del Fuero Penal de la 2da. a 5ta. Circunscripciones Judiciales - Primera etapa

12 de agosto Mesa de Entradas del Fuero Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la 3ra., 4ta. y 5ta. Circunscripción Judicial - Segunda etapa

17 de agosto Mesa de Entradas del Fuero Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la 1ra. y 2da. Circunscripción Judicial - Segunda etapa

18 de agosto Mesa de Entradas del Fuero Penal de las: 1ra. a 5ta. Circunscripciones Judiciales - Segunda etapa

19 de agosto Instructores del Fuero Penal de todas las Circunscripciones Judiciales

dad de la documentación interna y externa del Sigid, Publicación.

En todas las reuniones virtuales los participantes pudieron realizar preguntas sobre la temática tratada, e intercambiar experiencias, como también aclarar dudas e inconvenientes que pudieran suscitarse.

Continuando con las Capacitaciones en el Sigid:

Concluido el Ciclo de Capacitaciones con las actividades programadas que revisten carácter obligatorio y que tiene como principal objetivo, contribuir al mejor desempeño de los usuarios internos, aportando a la mejora del funcionamiento del Juzgado mediante esta herramienta de Apoyo –Sigid–. Se continúa a partir del 01 de septiembre a través del Aula Virtual del Centro con las capacitaciones, pero destinados a usua-



rios internos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones que no han podido realizar las mismas vía Cisco Webex y para adquirir el certificado correspondiente tendrán que realizar cinco actividades.

El Aula Virtual del Centro es permanente y autogestionable 

Capacitación Interna en el CCyGJ

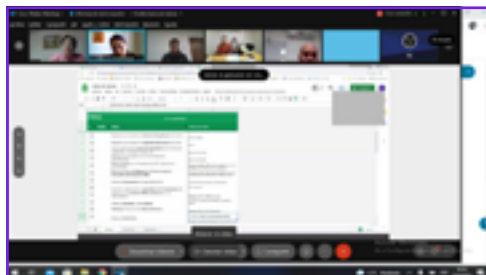
El Centro de Capacitación y Gestión Judicial, desde mayo, realiza reuniones semanales virtuales internas, con el fin de intercambiar experiencias, capacitarse y reforzar el trabajo en equipo entre los integrantes del Centro.

Los temas a tratar en cada reunión, se elaboran en respuesta al relevamiento de necesidades de capacitación interna y a las sugerencias de mejoras recibidas por parte del equipo del Centro.

En agosto se hicieron cuatro reuniones:

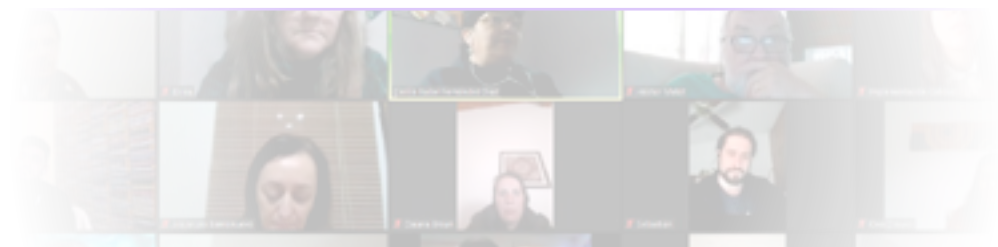
12/08 *Gestión de Hallazgos. Detección de No Conformidades. Procesamiento de resultados de sondeo.* Coordinada por: José Santiago Antonio y Katherina Solange Jones.

19/08 *Suite Colaborativa Zimbra. Sistema de etiquetado de correos, eliminación de men-*



sajes y backup. Buenas Prácticas en el uso de la Agenda. Coordinada por: María del Carmen Valenzuela; Matías Correa e Ivonne Roa.

26/08/2021 *Check List de actividades para videoconferencias.* Coordinada por: Luciana Acuña y Cecilia Drewes 



Comunicación y Difusión

Colaboraciones, Producciones y Ediciones



Durante agosto, se editaron 19 videos correspondientes a conferencias y charlas de capacitación, los que fueron compartidos a través de nuestro canal de YouTube.

El Canal tuvo un total de 11.230 reproducciones y sumó 102 nuevos suscriptores que reciben alertas del nuevo material subido.

Como parte del Servicio a la Comunidad se continúa con la difusión: de los Turnos de los juzgados del Fuero Penal de las 5 Circunscripciones, de la difusión de campañas del uso razonable de los recursos, de información sobre números telefónicos para realizar denuncias y de los lugares donde hacerlas en casos de violencia.

Además, sigue el Programa de Difusión, con el que se difunden notas, artículos, presentaciones, fallos y material audiovisual, producto de las actividades desarrolladas en el Centro, según el o los fueros a los que correspondan.

Se colaboró también con la Oficina de Prensa de STJ, con el sonido y operación de los Actos de Jura y con equipamiento para el Consejo de la Magistratura □

Gestión de Calidad



Durante agosto, el Equipo de Gestión continuó trabajando en el Ciclo «Hablemos de Gestión» con la presentación del RUAAM (Registro Único de Aspirante a la Adopción de Misiones) por parte de la Dra. Galeano. Además, se sigue avanzando con la implementación y el seguimiento de las dependencias que se encuentran dentro del ámbito de la gestión de calidad bajo Normas ISO 9001:2015 con el desarrollo de ma-

terial de capacitación en el Aula Virtual y reuniones virtuales de trabajo. También, se actualizó la metodología de toma de encuestas de satisfacción, a los usuarios dentro de los procesos del alcance de las dependencias certificadas.

A su vez, de forma conjunta con la Secretaría de Tecnología Informática (STI), se vienen generando avances significativos en el desarrollo de la nueva versión del sistema System Docs, desarrollado en la plataforma SIU-Toba, software libre que es utilizado por el Poder Judicial desde hace más de 10 años.

En este contexto, se está implementando la herramienta GitLab, que posibilita la integración del Equipo de Gestión, en conjunto con la STI, de manera colaborativa en la gestión del proyecto, acompañando el proceso de análisis, definición y pruebas del sistema. Con esta herramienta se puede unificar toda la información competente, sumado a una revisión de línea de tiempo automatizada a partir de la planificación □



Filiación por Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA)

Falta de Consentimiento Escrito

Derecho a Conocer la Identidad*

por el Dr. Roland Arazi**

1. La Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia de Lomas de Zamora^[1], con un bien fundado voto del Dr. Carlos Ricardo Igoledi, resolvió un juicio de reclamación de filiación en forma justa, aplicando la legislación vigente, conforme los principios enunciados en los artículos 2 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CCyCN)^[2].

En el caso, la Señora E.N.G. promovió demanda de filiación contra la Señora G.M.Q. solicitando que se reconociera su vínculo filiatorio con relación a los niños B.Q.S. y G.Q.S. que diera a luz la demandada, por técnica de reproducción asistida.

Afirma la actora que con la Señora G.M.Q. tiene una relación afectiva desde el año 2002 y que comenzaron a convivir en el año 2005 (actualmente se encuentran casadas). Luego de muchos años de convivencia decidieron tener hijos, comenzando a informarse respecto de las técnicas de reproducción humana asistida. Finalmente ella y su pareja decidieron acudir al Instituto Médico H a fin de concebir a sus hijos.

El procedimiento médico fue realizado el 13 de marzo de 2015 (antes de la entrada en vigencia del CCyCN) y el nacimiento de dos niños se produjo el 13 de noviembre de 2015, es decir cuando ya regía el mencionado Código.

Afirma que ella y la demandada siempre concurrieron juntas a todas las reuniones informativas previas a iniciar el tratamiento, como así también a las consultas indicadas por los médicos intervinientes, pero nunca se le dijo que debía dar su conformidad.

Corrido traslado de la demanda, la Señora G.M.Q. se allanó a la pretensión, pero por estar comprometido el orden público, el allanamiento careció de efecto y continuó el proceso según su estado (art. 307, 2do, apartado Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Bs As).

Con la prueba producida en el expediente (documental, testifical y pericial) se acreditó la

veracidad de los hechos expuestos en la demanda; pese a ello, la Jueza de familia rechazó la pretensión. Deducido recurso de apelación, la Cámara revocó la decisión dando origen a la sentencia a la que nos estamos refiriendo.

Acertadamente el Juez que emitió el primer voto consideró que el caso debe ser resuelto de acuerdo con las disposiciones del CCyCN en cuanto dispone que *a partir de su entrada en vigencia las leyes se aplican a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes* (art. 7).

El artículo 562 del CCyCN establece que los nacidos por las TRHA son hijos de quien dio a luz y del hombre o la mujer *que también han prestado su consentimiento, previo, informado y libre, con independencia de quien haya aportado los gametos*.

La instrumentación de dicho consentimiento debe contener los requisitos previstos en las disposiciones especiales, para su protocolización ante escribano público o certificación ante la autoridad sanitaria correspondiente a la jurisdicción, y estar inscripto en el Registro del Estado Civil de las Personas (arts. 560, 561, 562 CCyCN).

Quedó acreditado que la actora dio su consentimiento en los términos exigidos por el CCyCN pero, obviamente, no lo instrumentó en la forma exigida actualmente, pues el Código no se encontraba vigente en ese momento.

*Publicado en <https://fundesi.com.ar/> / Fundación de Estudios Superiores e Investigación –FUNDESI–

**Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UBA); Profesor titular consulto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Premio Konex de Platino en la categoría Derecho Procesal, Internacional y de la Integración.

[1] CACCyF de Lomas de Zamora Sala I, 11/2/2021, «G.E.N. c/Q.S.G.M. s/acciones de reclamación de filiación».

[2] Art. 2 CCyCN *La ley debe ser interpretada teniendo en cuenta sus palabras, sus finalidades, las leyes análogas, las disposiciones que surgen de tratados de derechos humanos, los principios y los valores jurídicos, de modo coherente con todo el ordenamiento*.

En el fallo se distingue claramente, por un lado, el elemento volitivo, que constituye un acto personalísimo por el cual el usuario de la TRHA decide someterse a ella, y por el otro, el elemento formal por el que se instrumenta la voluntad procreacional.

La forma de los actos jurídicos se rigen por las leyes vigentes al momento de realizarse el acto; pretender lo contrario sería otorgarle efecto retroactivo a la nueva legislación, expresamente prohibido por el artículo 7, 2do apartado del CCyCN^[3].

Otro aspecto a destacar del voto del Dr. Rodiño es el sentido amplio que otorgó al concepto de identidad y al derecho de los niños y niñas a tener información sobre sus orígenes, garantizado por normas legales y Tratados Internacionales.

Dice el voto del Juez de Cámara: *El derecho a la identidad comprende diversos aspectos de la vida y personalidad del titular*, se refiere no sólo al origen biológico de la persona sino también se configura por lo que constituye el patrimonio cultural y vital de la personalidad y su desarrollo histórico existencial.

En el caso particular de la TRHA se produce una disociación entre los elementos genéticos, biológicos y volitivos, por lo cual garantizar el derecho a la identidad implica asegurar al niño nacido, su verdad genética, biológica y voluntaria.

En definitiva, se revoca la sentencia apelada y, en consecuencia, se hace lugar a la demanda declarando el emplazamiento filiatorio de los niños G.Q.S. y B.Q.S. como hijos de E.N.G. procediéndose a la inscripción correspondiente, debiéndose adicionar a las partidas de nacimiento el apellido G.

2. En nuestro país la jurisdicción es de derecho y no de equidad pero la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho, en un antiguo fallo, que *si es cierto que el juez, en principio, no puede juzgar la equidad de la ley, no solo puede sino que debe juzgar con equidad*^[4].

La Cámara de Lomas de Zamora aplicó la ley con sentido axiológico considerando la legislación como un todo armónico; teniendo en cuenta que el fin último del proceso judicial es solucionar un conflicto de la forma más justa posible.

El juez ya no es como en el viejo paradigma positivista, un prisionero de la letra de la ley^[5]. La interpretación judicial de la ley es siempre un juicio de valor respecto de la misma ley; el juzgador tiene la responsabilidad de elegir entre los significados válidos aquellos compatibles con las normas constitucionales y con los derechos fundamentales establecidos por éstas; en definitiva tiene el deber de buscar la solución justa dentro de la ley. Eso es lo que se ha hecho en el fallo que estamos comentando. Los jueces han tenido en consideración cual era la solución más favorable a los intereses superiores de los niños, que tienen el deber de priorizar, conforme lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño (ley 23849); el artículo 75, inc. 23 de la Constitución Nacional, la ley 26061 y disposiciones concordantes □

[3] Art. 7 CCyCN: *Las leyes no tienen efecto retroactivo, sean o no de orden público, excepto disposición en contrario.*

[4] CSJN «Oiheler, Juan Carlos c/Arenillas, Oscar Norberto s/recurso de hecho», 11/12/80.

[5] Ferraiolli, Luigi, «Derechos y Garantías. La ley del más débil» tr. P.A. Ibáñez y A. Greppi, 3ra. ed., Madrid, 1999, ps. 25 y ss.



**Centro de Capacitación
y Gestión Judicial**

Dr. Mario Dei Castelli

Contactos

Tel: 0376 - 442-1942

**Av. Maipú 2240 casi Av. Uruguay
capacitacion.posadas@jusmisiones.gov.ar
www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion**



Ciclo del Programa de Perfeccionamiento para Jueces Edición 2021

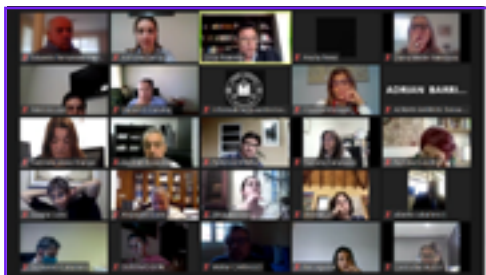
En agosto se dictaron dos módulos del «Programa de Perfeccionamiento para Jueces»

05/08 Módulo V con el tema:

Federalismo Procesal: las potestades del Legislador y del Juez local, disertación a cargo del Dr. Fabricio Losi, ministro del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa.

19/08 Módulo VI con el tema:

La función del Juez en el Sistema Acusatorio, desarrollo a cargo del Dr. Omar Palermo, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Mendoza □





Junta Federal de Cortes y
Superiores Tribunales de
Justicia de las Provincias
Argentinas y Ciudad
Autónoma de Buenos
Aires



Instituto de Capacitación
Judicial de las Provincias
Argentinas y Ciudad
Autónoma de Buenos
Aires

PREMIO REFLEJAR

Programa de escritura e investigación - Edición 2021

JUSTICIA PENAL JUVENIL: URGENCIAS Y PERSPECTIVAS

Investigaciones y/o propuestas, -concretas, generales o sectoriales-, sobre las mejores prácticas de capacitación en la materia, asociadas o no a reformas y/o implementación de proyectos, que tiendan a la especialización, el cumplimiento de los derechos y las garantías de la niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal.



Destinatarios

magistrados, funcionarios
y/o empleados, que
cumplan funciones en los
poderes judiciales de
Argentina, y de todos los
países integrantes de la
Red Iberoamericana de
Escuelas Judiciales -RIAEJ-.



Premios

Publicación de obra,
distinción alusiva y:
1º PREMIO: \$ 50.000
2º PREMIO: \$25.500
3º PREMIO: \$12.500



Plazo

30 de setiembre de 2021 a
las 16:00 horas



Jurado

Dra. Mary Beloff:

Fiscal General de Política Criminal,
Derechos Humanos y Servicios
Comunitarios de la Procuración
General de la Nación Argentina

Dra. Aida Tarditti:

Vocal del Tribunal Superior de
Justicia de la Provincia de
Córdoba, Argentina

Dr. Alejandro Panizzi:

Ministro del Superior Tribunal de
Justicia de la Provincia de Chubut,
Argentina

Informes en www.reflejar.gob.ar / reflejar@jufejus.org.ar